

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por Gabriela MARTINEZ y Liliana del Carmen ALDERETE, alumnos del Colegio "Comandante Luis Piedrabuena" (ex Comercio N° 1) de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaran la colaboración de esta Presidencia con el traslado de los alumnos a nuestra ciudad el pasado 14 de noviembre del corriente año, a fin de que partieron a la ciudad de Buenos Aires para realizar el viaje de egresados.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los alumnos del mencionado Colegio, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0000 - 00000217, por el importe de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) de RÍO TOURS Transporte de Pasajeros, de Néstor A. Baroni, en concepto de traslado de 24 personas a la ciudad de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado de los alumnos egresados del Colegio "Comandante Luis Piedrabuena" (ex comercio N° 1) de la Ciudad de Río Grande, a nuestra Ciudad, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0000 - 00000217, por el importe de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) de RÍO TOURS Transporte de Pasajeros, de Néstor A. Baroni, en concepto de traslado de 24 personas a la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 448 / 03

